

Lanús, 23 de agosto de 2021.

DECRETO N° 2.268.

VISTO

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires; el Decreto - Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; la Ordenanza N° 12.966/2019; el Decreto N° 1.606/2021; la Ordenanza General N° 267/80; y

CONSIDERANDO

Que, el Decreto Ley N°6.769/58, “Ley Orgánica de las Municipalidades”, dispone en su artículo 107; que *“La administración general (...) del municipio corresponde exclusivamente al Departamento Ejecutivo”*;

Que, la Municipalidad de Lanús mediante la Ordenanza N°12.966 deslindó funciones y competencias entre cada una de las Secretarías que auxilian al Departamento Ejecutivo, en los términos del artículo 181 de la “Ley Orgánica de las Municipalidades”;

Que, entre las misiones de la Secretaría de Cultura y Desarrollo Creativo, se encuentran: a) asistir al Señor Intendente Municipal en todo lo inherente a la cultura y la educación artística local, en cualquiera de sus disciplinas, y su relación con la Provincia y Nación, b) desarrollar el área de cultura, como un ámbito creativo, de cohesión e integración social, manteniendo las identidades propias y atendiendo las necesidades de cada barrio, c) fomentar el uso del espacio público como ámbito de participación ciudadana, tomando la cultura y la educación como herramientas integradoras que aporten al desarrollo socio económico de las comunidades y refuerzen el tejido social, d) Generar vínculos con universidades, organismos nacionales e internacionales y organizaciones del tercer sector; en temáticas culturales, educativas, y de proyectos especiales;

Que, a través del Decreto N° 1.606/2021 se modificó la denominación de la Secretaría de Cultura y Desarrollo Creativo, la cual pasó a denominarse Secretaría de Cultura e Integración Social;

Que, en cumplimiento de dichas funciones y respetando el sistema de Fases implementado por la Provincia de Buenos Aires según el riesgo epidemiológico, la Secretaría de Cultura e Integración Social ha realizado y realizará durante el mes de agosto, diversas actividades culturales;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Declarar de interés Municipal y Cultural las actividades organizadas y desarrolladas por la Secretaría de Cultura e Integración Social hasta el día 22 de agosto del año 2021, detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de este acto.

Artículo 2º: Declarar de interés Municipal y Cultural las actividades que desarrollará la Secretaría de Cultura e Integración Social entre los días 23 y 28 de agosto del año 2021, incorporadas en el Anexo I, señalado en el artículo que antecede.

Artículo 3º: El presente, será refrendado por la Señora Secretaria de Cultura e Integración Social.

Artículo 4º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tome conocimiento la Secretaría de Comunicación Social; notifíquese a la Secretaría de Economía y Finanzas; remítase fotocopia autenticada del presente Decreto a la Secretaría de Cultura e Integración Social y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires - Delegación III - Avellaneda; y archívese.



VIVONI Thelma
Paula

Firmado digitalmente por VIVONI
Thelma Paula
Fecha: 2021.08.23 15:55:20 -03'00'

GRINDETTI
Nestor
Osvaldo

Firmado digitalmente
por GRINDETTI Nestor
Osvaldo
Fecha: 2021.08.24
09:38:22 -03'00'

ANEXO

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR DE REALIZACIÓN
01/08/2021 al 31/08/2021	Muestra “El arte de jugar” de Demian Ventura	Casa de la Cultura (Sarmiento 1713, Lanús Este)
01/08/2021 al 31/08/2021	Muestra “Planeta Metal” de Alejandro Equis	Palacio Municipal (Av. Hipólito Yrigoyen 3863, Lanús Oeste)
04/08/2021	Proyecto Amapola	Moreno 3864, Villa Jardín
06/08/2021	Proyecto Amapola	Donato Álvarez 3953, Monte Chingolo
06/08/2021	Fábrica de Juguetes	Macsur (25 de Mayo 131, Lanús Oeste)
07/08/2021	Obra Pica-Pica + Titiritero German	Plaza 25 de Mayo (Santiago Plaul 3201-3209, Caraza)
11/08/2021	Proyecto Amapola	Moreno 3864, Villa Jardín
12/08/2021	Obra de teatro “Yo elegí ser evita”	Centro de Comerciantes e Industriales de Lanús
13/08/2021	Obra de teatro “Radojka”	Centro de Comerciantes e Industriales de Lanús
13/08/2021	Proyecto Amapola	Donato Álvarez 3953, Monte Chingolo
13/08/2021	Fábrica de Juguetes	Macsur (25 de Mayo 131, Lanús Oeste)
13/08/2021	Operativo en Basurales	Santiago del Estero y Miguel Cané
14/08/2021	Obra de teatro “Casa Matriz”	Centro de Comerciantes e Industriales de Lanús
14/08/2021	Fábrica de Juguetes	Macsur (25 de Mayo 131, Lanús Oeste)
14/08/2021	Obra Pica-Pica + Mago Lorenzo	Plaza San Martín (Santiago Plaul 1953)
15/08/2021	Obra Pica-Pica + Shows	Iberlucea
18/08/2021	Proyecto Amapola	Moreno 3864, Villa Jardín
19/08/2021	Obra de teatro “Yo elegí ser evita”	Centro de Comerciantes e Industriales de Lanús
20/08/2021	Obra de teatro “Radojka”	Centro de Comerciantes e Industriales de Lanús
20/08/2021	Proyecto Amapola	Donato Álvarez 3953, Monte Chingolo
20/08/2021	Operativo en Basurales	Raúl Scalabrini Ortiz y 20 de Septiembre
20/08/2021	Inauguración Mural Messi	Scalabrini Ortiz al 500
20/08/2021	Charla Cristian Merchot	Virtual
21/08/2021	Obra de teatro “Casa Matriz”	Centro de Comerciantes e Industriales de Lanús
25/08/2021	Proyecto Amapola	Moreno 3864, Villa Jardín

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR DE REALIZACIÓN
27/08/2021	Obra de teatro “Una noche en el castillo”	Centro de Comerciantes e Industriales de Lanús
27/08/2021	Proyecto Amapola	Donato Álvarez 3953, Monte Chingolo
27/08/2021	Un día de libros	Plaza Mariano Moreno (Hipólito Yrigoyen 6200, Remedios de Escalada)
27/08/2021	Operativo en Basurales	Castro Barros y Río de Janeiro
27/08/2021	Charla Cristian Merchot	Virtual
28/08/2021	Obra de teatro “Rotos de amor”	Centro de Comerciantes e Industriales de Lanús



GRINDETTI
Nestor Osvaldo

Firmado digitalmente por
GRINDETTI Nestor Osvaldo
Fecha: 2021.08.24 09:39:25
-03'00'